



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina 10 de febrero de 2025
TR. N.º 0061-2025-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de febrero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0061-2025-R-UNALM. - La Molina, 10 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 29783, La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo *“tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia”*; Que, el artículo 49 del Reglamento de la Ley 29873, Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado con Decreto Supremo N.º 005-2012-TR y sus modificatorias, prescribe que mediante resolución ministerial, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo establece *“el procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo”*; Que, con Resolución Ministerial N.º 245-2021-TR del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se aprueba el documento: *“Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo*; Que, mediante Resolución N.º 0787-2022-R-UNALM, de fecha 29 de diciembre de 2022, se designó a los integrantes titulares del Comité de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, Comité paritario entre integrantes designados por el Rectorado e integrantes electos por los trabajadores por el plazo de dos años; vigencia desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0683-2024-R-UNALM, de fecha 9 de setiembre de 2024, se aprobó la nueva denominación del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente por el de **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo** conforme a lo establecido en la Ley 29783, Ley de Seguridad de Salud y Trabajo; Que, con Carta N.º 013-2024/JE-SUTUNA, de fecha 30 de diciembre de 2024, el Sr. Ronald Ricardo Escudero Reyes, Presidente de la Junta Electoral 2024, informa al Rectorado el resultado de las elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNALM, para el periodo 2025-2026; Que, con Carta N.º 166-2025-R-UNALM, de fecha 07 de febrero de 2025, el Rectorado autoriza la emisión de la Resolución, designando a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNALM, por el periodo comprendido, del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026; Que, corresponde al titular del pliego designar a los nuevos miembros; y teniendo el resultado de las elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNALM, se completa el Comité; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina 10 de febrero de 2025
TR. N.º 0061-2025-R-UNALM

-2-

SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.- Designar a los integrantes titulares del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNALM, comité paritario entre integrantes designados por el Rectorado e integrantes electos por los trabajadores por el plazo de dos años, con vigencia desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026:

Miembros del Rectorado

Titulares:

- Mg. Sc Luis Lorenzo Carrillo La Rosa - Representante del Rectorado
- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- Jefe del Centro Médico.
- Jefe de la Unidad de Seguridad Integral.
- Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental
- Jefe de la Unidad de Servicio Generales

Representantes de los Trabajadores

Titulares:

- Lucy Smith Alvarado Díaz
- Cesar Antonio Arcilla Arenas
- Antonio Augusto Valencia Yauli
- José Luis Santome Flores
- Marcelina Jaramillo Pardo
- Julio Enrique Ruiz Camacho

Suplentes:

- Jony Pedro Baglietto Olcese

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente resolución a los miembros designados del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,OAJ,URH,DIGA,MIEMBROS